



*Acción*  
por México

---

CÉDULA

---

Siendo las 13:00 horas del día 07 de noviembre de 2023, se publica en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE EMITE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA AL CARGO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/053/2023.** -

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

---

**Noemí Berenice Luna Ayala**, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.

---

**DOY FE.**



NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA  
SECRETARIA GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2023.

**SG/053/2023.**

Con fundamento en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. El 2 de junio de 2023, se celebrará jornada electoral, en la que se elegirá a la persona titular de la Presidencia de la República, además de las Senadurías y Diputaciones Federales, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
2. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Reforma de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
3. El 7 de septiembre de 2023, dio inicio el proceso electoral 2023-2024.
4. El 8 de septiembre de 2023, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se EMITEN LOS CRITERIOS APPLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE SOLICITEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LAS COALICIONES, ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, documento identificado con el alfanumérico **INE/CG527/2023**.
5. El 12 de octubre de 2023, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modificó el período de precampañas y registro de convenio de coalición, para el proceso electoral federal 2023-2024, documento identificado con el alfanumérico **INE/CG563/2023**, al tenor siguiente:

#### **"RESOLUTIVOS"**

#### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**CUARTO.** Las precampañas electorales darán inicio **el veinte de noviembre de dos mil veintitrés y concluirán el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.**

..."

6. El 02 de octubre de 2023, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, acordó solicitar al Consejo Nacional que el método de selección de la candidatura a la Presidencia de la República en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, sea la Designación.
7. El 21 de octubre de 2023, se llevó a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, donde se acordó aprobar la solicitud de la Comisión Permanente Nacional, para que el método de selección de la candidatura a la Presidencia de la República en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, sea la Designación.
8. La Comisión Permanente Nacional es el órgano colegiado facultado para autorizar la invitación al proceso de designación de la candidatura a la Presidencia de la República, toda vez que es la responsable del proceso de designación en los términos establecidos en los Estatutos Generales y en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular ambos del Partido Acción Nacional.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son facultades de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.

**SEGUNDO.** El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 3, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

**TERCERO.** El artículo 34 de la Ley General del Partidos Políticos dispone lo siguiente:

**"Artículo 34"**

1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, **los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento**, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

**2. Son asuntos internos de los partidos políticos:**

a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;

b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;

c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;

**d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;**

**e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y**

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos."

**(Énfasis añadido)**

**CUARTO.** El artículo 226, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que los **procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular** son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en dicha Ley, así como en los Estatutos, Reglamentos, acuerdos y

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

**Artículo 226.**

1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en los Estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

...

**(Énfasis añadido)**

**QUINTO.** De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1)
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).
- El Partido Acción Nacional podrá aceptar el apoyo a su ideario, sus programas, plataformas o candidatos, de agrupaciones mexicanas cuyas finalidades sean compatibles con las del Partido. (Artículo 3)

**SEXTO.** De conformidad con los Estatutos Generales de este instituto político, el Consejo Nacional, es el órgano encargado de organizar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular para lo cual se apoyará de los órganos a los que estos se refieran:

**Artículo 31**

Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional:

...

m) Organizar el proceso interno de elección del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales, **así como de selección de candidaturas a**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**cargos de elección popular, para lo cual se apoyará de los órganos a los que los presentes estatutos se refieren.**

...

**(Énfasis añadido)**

**SÉPTIMO.** El artículo 92, del mismo ordenamiento interno, señala que la militancia del Partido, elegirá a los y las candidatas a cargos de elección popular y como métodos alternos el de votación por militantes, **la designación** o la elección abierta de ciudadanos, en todos los casos, de conformidad con las condiciones establecidas en el mismo.

**OCTAVO.** De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en su artículo 103, numeral 1, inciso h) y numeral 4 se desprende:

***"Artículo 103***

1. Para el **método de designación**, previo a la emisión de las convocatorias, y en los términos previstos en el reglamento, la Comisión Permanente Nacional, podrá acordar como método de selección de candidatos, la designación, en los supuestos siguientes:

...

**h) Cuando en la elección de candidata o candidato a Presidente de la República, lo solicite la Comisión Permanente Nacional y lo acuerde el Consejo Nacional, en ambos casos aprobados por los votos de las dos terceras partes de las y los presentes; y**

**4. Cuando el partido concurra a alguna elección a través de cualquier modalidad de asociación con otros partidos políticos, la selección de candidatos se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva.**

...

**(Énfasis añadido)**

**NOVENO.** El 02 de octubre de 2023, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, acordó solicitar al Consejo Nacional que el método de selección de la candidatura a la Presidencia de la República en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, sea la Designación.

Por lo anterior, el 21 de octubre de 2023, se llevó a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, donde se acordó aprobar la solicitud de la

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Comisión Permanente Nacional, para que el método de selección de la candidatura a la Presidencia de la República en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, sea la Designación.

**DECIMO.** Por otra parte, el artículo 103, párrafo 5, inciso a), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en sus artículos 106 y 107 establecen que:

#### ESTATUTOS GENERALES

##### **"Artículo 103**

(...)

5. La designación de candidatos, bajo cualquier supuesto o circunstancia contenida en los estatutos o reglamentos, de la persona que ocupará la candidatura a cargos de elección popular, estará sujeta a los siguientes términos:

a) **Por lo que respecta a puestos de elección en procesos** federales y de Gobernador en procesos locales, **la designación estará a cargo de la Comisión Permanente Nacional.** Las comisiones permanentes estatales podrán hacer propuestas, en términos del reglamento respectivo.

(...)

#### REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**"Artículo 106.** Para los cargos municipales, diputaciones locales, diputaciones federales, ya sea por los principios de mayoría relativa o representación proporcional, así como para ser integrantes del Senado por el principio de mayoría relativa, Gobernaturas y **titular de la presidencia de la República,** las solicitudes a las que hacen referencia los incisos e), f), g) y h), del numeral 1 del artículo 103 de los Estatutos, deberán hacerse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional o al Consejo Nacional según corresponda, dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional."

##### **"Artículo 107 ...**

En los casos de designación previstos en los incisos a) a h) del numeral 1, e inciso a) del numeral 3 del artículo 103 de los Estatutos, **las propuestas de**

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**candidatos específicos deberán formularse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional,** a más tardar dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.

En los demás casos, las propuestas de candidaturas deberán formularse a la brevedad y a más tardar cinco días después de conocida la causa de designación.

En casos necesarios y plenamente justificados, el Comité Ejecutivo Nacional podrá modificar los plazos señalados en el acuerdo que establece plazos, lo cual deberá ser comunicado al Comité Directivo Estatal a la brevedad."

**(Énfasis añadido)**

**DÉCIMO PRIMERO.** Siendo la elección de mayor trascendencia en el país, resulta trascendental abrir la posibilidad de registros de toda la ciudadanía mexicana, por lo cual, en el caso de las y los ciudadanos que no formen parte de la militancia del Partido Acción Nacional pero deseen participar en el proceso de selección de la candidatura a la Presidencia de la República, la normatividad interna, específicamente el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, establece que deberán contar con la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional, por ello, quienes se interesen en solicitar el registro como precandidata o precandidato a la candidatura de la Presidencia de la República, **deberá realizar dicha solicitud.**

**Artículo 51.** La ciudadanía que no sean militantes del Partido, que se interesen en solicitar el registro como precandidatos o precandidatas a cargos municipales o para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, deberán contar con la aceptación del Comité Directivo Estatal respectivo para participar en el proceso; **para los demás cargos se requiere la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional.**

Los y las ciudadanas que hubieran participado como candidatas o candidatos con una opción política diferente en el último proceso electoral federal o local, y pretendan registrarse como precandidatas o precandidatos, requerirán aprobación de la Comisión Permanente Nacional, en el caso de cargos federales o de Gobernaturas, o de la Comisión Permanente Estatal, en el caso de los demás cargos locales.

Las solicitudes de aceptación señaladas en los dos párrafos anteriores, deberán presentarse ante el Comité Directivo Estatal o el Comité Ejecutivo Nacional, según corresponda, con antelación a su registro, anexando el acuse de recibo correspondiente en la documentación que acompañe a su solicitud de registro a una precandidatura.

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**Los Órganos del Partido sustentarán la decisión en información objetiva y la comunicarán de manera oportuna a las y los interesados y a la Comisión de Procesos Electorales habilitada para la recepción de los registros correspondientes.**

En caso de existir negativa de aceptación por parte del Comité Directivo Estatal, la persona aspirante podrá solicitar al Comité Ejecutivo Nacional un nuevo pronunciamiento que será definitivo. En este caso, para su valoración, el Comité Directivo Estatal remitirá de forma inmediata un informe que sustente la determinación adoptada.

**(Énfasis añadido)**

**DÉCIMO SEGUNDO.** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

**"Artículo 58**

**1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional,** lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

...

**j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;".**

...

**(Énfasis añadido)**

Por lo tanto, con el proceso electoral iniciado, estando a poco tiempo del inicio de las precampañas, y considerando la existencia de prerrogativas que requieren de un registro previo -como lo son el uso de los tiempos oficiales en materia de radio y televisión-, es necesario que el partido, con la mayor antelación posible, realice las acciones necesarias para establecer el procedimiento mediante el cual se debe designar a la candidatura a la Presidencia de la República con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y que en términos de lo establecido en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral identificado como INE/CG563/2023, la precampaña

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



*Acción*  
por México

electoral federal dará inicio el día el 20 de noviembre de 2023 y concluirá el 18 de enero de 2024, luego entonces por la fecha en la que nos encontramos, es pertinente dictar las presentes providencias a efecto de emitir la invitación dirigida a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la presidencia de la República, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ahora bien, atendiendo a la cercanía del inicio de la etapa de precampaña, y ante la posibilidad de la existencia de asociación electoral del Partido Acción Nacional, es de determinarse que, siempre que la enunciada asociación determine la existencia de un proceso interno en el Partido Acción Nacional, la invitación aprobada persista y surta efectos vinculantes y continuos en el proceso que organice el Partido en la eventualidad de una coalición electoral.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j), del artículo 58, de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

#### **PROVIDENCIAS**

**PRIMERA.** Se emite de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general a participar en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, que postulará y registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en los términos del anexo correspondiente.

**SEGUNDA.** Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 58, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del PAN.

**TERCERA.** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

*Noemí B. Luna A.*  
NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA  
SECRETARIA GENERAL

#### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por numeral 1, inciso h) del artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y por los numerales 40 y 106 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional:

## INVITA

A la ciudadanía en general y a la militancia del Partido Acción Nacional a participar en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.**

Candidatura que postulará el Partido Acción Nacional bajo los lineamientos siguientes:

### Capítulo I Disposiciones Generales

1. El 02 de octubre de 2023, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, acordó solicitar al Consejo Nacional que el método de selección de la candidatura a la Presidencia de la República en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, sea la Designación.
2. El 21 de octubre de 2023, se llevó a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, donde se acordó aprobar la solicitud de la Comisión Permanente Nacional, para que el método de selección de la candidatura a la Presidencia de la República en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, sea la Designación.
3. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, será la responsable del proceso de designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, de las candidaturas Federales.
4. Para la designación de la candidatura de la Presidencia de la República, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional valorará:
  - I. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



- II. El expediente de registro y documentación entregada en tiempo y forma ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales, con sede en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
  - III. Cualquier otra valoración de carácter objetivo o subjetivo que coadyuve a la determinación final de la candidatura y garantice la postulación de una candidatura competitiva, que recaiga en una persona de probada honorabilidad y alto prestigio social.
5. La presente invitación deberá ser publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.
6. Los estrados electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional pueden consultarse en la página oficial del Partido: <http://www.pan.org.mx>.
7. La Comisión Permanente Nacional podrá, en todo momento, solicitar información adicional de cualquier ciudadano o ciudadana registrada, así como requerir la información necesaria para comprobar cualquier hecho relacionado con la documentación que para el registro se entregue.

## Capítulo II

### De la inscripción de la ciudadanía y militancia interesadas en participar como precandidatos y precandidatas en el proceso de designación

1. La solicitud de registro deberá presentarse ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, ubicado en Avenida Coyoacán, número 1546, Colonia del Valle, en la Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, de la Ciudad de México, **del 08 al 20 de noviembre de 2023, de las 10:00 a 18:00 horas**, previa solicitud por escrito a los correos electrónicos [cnppepan@gmail.com.mx](mailto:cnppepan@gmail.com.mx) y [geovanny.barajas@cen.pan.org.mx](mailto:geovanny.barajas@cen.pan.org.mx) y confirmación de cita al teléfono 5565004966; por lo menos con 12 horas de anticipación a la fecha en que pretenda que se le reciba la solicitud de registro.
2. Podrán participar la ciudadanía y militancia del Partido Acción Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



3. En el caso de la militancia del Partido Acción Nacional, únicamente podrán presentar su solicitud de inscripción al proceso de designación quienes no hayan sido sancionados en los últimos tres años anteriores a la publicación de la presente invitación, por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista.
4. Para la ciudadanía que no sean militantes del Partido y estén interesados en solicitar el registro como precandidatos o precandidatas, deberán presentar -junto con la solicitud de registro- el requerimiento para participar en el proceso ante el Comité Ejecutivo Nacional, en términos del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

El Comité Ejecutivo Nacional, tendrá 24 horas para pronunciarse respecto a la aceptación, contadas a partir de la recepción de la solicitud; acto seguido, deberá remitir la determinación a la brevedad, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

5. Para las y los funcionarios partidistas señalados (as) en el artículo 59, numeral 4, de los Estatutos Generales del PAN, que tengan interés en solicitar el registro como precandidatos (as), deberán solicitar licencia al cargo o renunciar, al menos un día antes de la solicitud de su registro.
6. Adjunto a la solicitud de registro, los aspirantes deberán entregar a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, un expediente y copia del mismo para el acuse de recepción correspondiente, con los documentos que se indican a continuación:
  - I. Solicitud de Registro de precandidatura, dirigida al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Marko Antonio Cortés Mendoza. (**Anexo 1**);
  - II. Currículum Vitae. (**Anexo 2 y Anexo 2-A**);
  - III. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
  - IV. Copia simple de la Credencial para Votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
  - V. Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
  - VI. Copia simple de la constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
  - VII. Escrito por el que se manifiesta la aceptación del contenido de la invitación. (**Anexo 3**);
  - VIII. Carta Compromiso por la que se manifieste que acepta la candidatura en caso de ser designada (o); que se compromete a

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos, el Modelo de Buen Gobierno, el Programa de Acción Política, los Reglamentos y el Código de Ética del Partido Acción Nacional; que se compromete a aceptar y a difundir su Plataforma. (**Anexo 4**);

- IX. En su caso, constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo, para aquellos y aquellas servidores públicos de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN.
  - X. Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedida (o) para la candidatura. (**Anexo 5**);
  - XI. Carta de Exposición de Motivos. (**Anexo 6**);
  - XII. Solicitud de aceptación de registro para el proceso de selección de candidatura. (**Anexo 7**);
  - XIII. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad del 3 de 3 contra la violencia, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimentaria. (**Anexo 8**);
  - XIV. Carta por la que manifiesta el compromiso de abstenerse de ser generadora de violencia política en contra de las mujeres en razón de género. (**Anexo 9**);
  - XV. Nombramiento de la persona militante responsable de finanzas. (**Anexo 10**)
  - XVI. Nombramiento de la persona militante responsable jurídico. (**Anexo 11**);
7. Una vez recibida la información a la que hace referencia el numeral anterior, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en un periodo no mayor a **24 horas**, declarará la procedencia o improcedencia del registro presentado, y publicará los resultados en los estrados físicos y electrónicos.
- El o la aspirante a la candidatura, deberá señalar alguna cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones, así como número de celular, cualquier deficiencia en el expediente de registro, se le hará de conocimiento, otorgándole hasta 24 horas para subsanar el defecto, contadas a partir de la notificación.
8. Las y los aspirantes, deberán participar en los cursos y capacitaciones que para el efecto imparten las distintas Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional.

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



9. Las y los aspirantes que se registren en el proceso de designación a que se refiere la presente invitación, **podrán realizar actividades de precampaña a partir del 20 de noviembre de 2023 y hasta el 18 de enero de 2024.**

### **Capítulo III** **De la designación de las Candidaturas**

1. De los registros que la Comisión Nacional de Procesos Electorales declare procedentes, la Comisión Permanente Nacional, deberá sesionar a efecto de realizar la designación a más tardar el **24 de enero de 2024**, de conformidad con lo establecido en el artículo 103, numeral 5, inciso a) de los Estatutos del Partido y 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.
2. La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, designará en los términos de la presente invitación, de los Estatutos Generales y del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; y sus resoluciones.

### **Capítulo IV** **Prevenciones Generales**

1. Las y los aspirantes, inscritos en el proceso de designación, que cumplan con los requisitos de la presente invitación, no podrán conducirse contraviniendo alguna disposición legal en materia electoral aplicable.
2. Cualquier determinación que la Comisión Permanente del Consejo Nacional adopte con motivo del proceso de designación materia de la presente Invitación, será publicada en la página oficial del Partido Acción Nacional <http://www.pan.org.mx>.
3. En lo términos, plazos y condiciones indicados por la autoridad administrativa electoral o por la Comisión Nacional de Procesos Electorales, las y los aspirantes deberán entregar la documentación y los formatos que se generen con motivo de la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del Instituto Nacional Electoral.
4. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, se reserva el derecho de solicitar de las y los aspirantes registrados(as), información a las instancias

### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



*Acción*  
por México

legales competentes con relación a posibles antecedentes penales o presuntos nexos con la delincuencia organizada

5. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de conformidad con lo que establecen los Estatutos Generales y Reglamentos de Acción Nacional.

*Noemí B. Luna A.*  
NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA  
SECRETARIA GENERAL

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 1**

**Solicitud de Registro**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**P R E S E N T E . -**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a candidata (o) a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, acudo a solicitar registro; por ello, procedo a expresar lo siguiente:

Nombre Completo del o la Aspirante (nombre, apellidos)	Sexo		Militante	
	H	M	Sí	No

Adjunto al presente, la documentación requerida en la invitación de mérito, solicitando se declare la procedencia del presente registro para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".

Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 2.**

**CURRÍCULUM VITAE**



Instrucciones de llenado: a máquina o en letra de molde, sin tachaduras con tinta negra o azul en mayúsculas.

Puesto al que aspira: \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES**

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Sexo: Hombre  Mujer

Estado Civil: Soltera (o)  Casada (o)  Divorciada (o)  Unión Libre  Viudo

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa)

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
(Municipio/Estado)

Lugar de residencia:

Calle: \_\_\_\_\_ Número exterior \_\_\_\_\_ Número interior \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_.

Radica desde: \_\_\_\_\_ (mes/ año).

Teléfono particular: lada ( \_\_\_\_\_ ) número \_\_\_\_\_

Teléfono móvil\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**ESCOLARIDAD**

Último grado de estudios: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Título Si  No  Cedula Profesional: \_\_\_\_\_, CURP: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

Posgrado  Especialidad en: \_\_\_\_\_

Maestría en: \_\_\_\_\_ Grado: Sí  No

Doctorado en: \_\_\_\_\_ Grado: Sí  No

Otros estudios realizados: \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN ACTUAL: \_\_\_\_\_

**CANDIDATURAS/ CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN**

Cargo

Prop. /Sup.

Electo

Periodo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sí

No

\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



*Acción*  
por México

---

---

Sí   
Sí

No   
No

---

---

#### CARGOS PÚBLICOS

Municipal/ Estatal/ Nacional

Cargo

Periodo

---

---

---

---

---

---

---

---

---

#### EXPERIENCIA LABORAL EN INICIATIVA PRIVADA

Lugar/Empresa

Cargo

Periodo

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**Protesto decir verdad**

---

**Nombre y firma**

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 2-A**

**CURRÍCULUM VITAE**

Versión pública  
para cumplir con las  
obligaciones en materia de  
transparencia y acceso a la  
información pública

FOTO

**DATOS GENERALES**

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Sexo: Hombre  Mujer

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_ Municipio o Distrito: \_\_\_\_\_

**CARGO**

Precandidatura a: \_\_\_\_\_

**ESCOLARIDAD**

Último grado de estudios: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Otros estudios realizados: \_\_\_\_\_

**CANDIDATURAS/CARGOS PÚBLICOS**

Cargo	Prop./Sup.	Electo	Periodo
_____	_____	_____	- _____
_____	_____	_____	- _____

**EXPERIENCIA LABORAL EN INICIATIVA PRIVADA**

Lugar/Empresa	Cargo	Periodo
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____
_____	_____	_____ - _____

Ciudad de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**Protesto decir verdad**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 3**

**ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LA INVITACIÓN**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
P R E S E N T E.-**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, aspirante a candidata (o) a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi intención de participar en el proceso de designación de la candidatura enunciada en términos de la **INVITACIÓN** publicada y difundida para tal efecto.

Manifiesto mi compromiso de cumplir libremente con los alcance y contenidos de la invitación durante y después del proceso interno de selección, por lo que estoy de acuerdo y por tanto me sujeto libremente al proceso de designación, así como a los resultados que de éste emanen.

Manifestando expresamente conocer y entender sin vicio alguno el alcance y contenido de la invitación, para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 4**

**CARTA COMPROMISO CON EL PARTIDO**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**P R E S E N T E . -**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, aspirante a candidata (o) a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, realizo la siguiente declaración:

Manifiesto mi compromiso, en caso de ser electa (o) candidata (o), de seguir los lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el Partido Acción Nacional, así como la de mantenerme capacitada (o), cumplir, sostener y promover los Principios de Doctrina, las Plataformas, el Programa de Acción Política, el Modelo de Buen Gobierno, el Sistema de Indicadores, el Código de Ética y participación en el Sistema PAN. Adicionalmente, en caso de resultar electa (o), en el ejercicio del cargo público acataré las disposiciones establecidas en la normatividad interna del Partido.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

---

**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



*Acción*  
por México

**ANEXO 5**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR IMPEDIDA (O) PARA LA CANDIDATURA**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
P R E S E N T E.-**

Por este medio, **bajo protesta de decir verdad** declaro que:

1. No me encuentro constitucional ni legalmente impedida (o) para la candidatura en caso de resultar designada (o).
2. No me encuentro sujeta a proceso, ni he sido condenada (o) por sentencia ejecutoria por la comisión de algún delito.
3. No he tenido, ni tengo relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Ciudad de México, a los \_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 6**

**CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
P R E S E N T E.-**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, aspirante a candidata (o) a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, expongo lo siguiente:

1.- ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE USTED ASPIRA A SER CANDIDATA (O) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?

---

---

---

---

2.- MENCIONE LO QUE PARA USTED SIGNIFICA SER FUNCIONARIA (O) PÚBLICA (O) EMANADA (O) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

---

---

---

---

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Ciudad de México, a los \_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 7**

**SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA CIUDADANA**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
P R E S E N T E.-**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, aspirante a candidata (o) a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, ciudadana (o) mexicana (o) con domicilio en \_\_\_\_\_.  
Municipio de \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en la invitación y en el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, solicito de la manera más atenta su autorización para solicitar, en caso de ser aceptada (o), el registro para el proceso interno de selección de candidaturas, en virtud de que no soy militante del Partido Acción Nacional.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 8**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HA SIDO  
SENTENCIADA (O) POR VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA FAMILIAR Y QUE NO TIENE  
ADEUDOS POR PENSIÓN ALIMENTARIA**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
P R E S E N T E . -**

Por este medio, **bajo protesta de decir verdad** declaro que:

1. No cuento con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento, ni he sido condenada (o) o sancionada (o) mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No cuento con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento ni he sido condenada (o) o sancionada (o) mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;
3. No he estado inscrito ni tengo registro vigente como deudora (o) alimentaria (o) o morosa (o) que atente contra las obligaciones alimentarias.

Así mismo, mediante el presente manifiesto mi compromiso de participar y contribuir en erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género.

Ciudad de México, a los \_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 9**

**MANIFESTACIÓN**

**ABSTENERSE DE SER GENERADORA (OR) DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN  
RAZÓN DE GÉNERO**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**P R E S E N T E . -**

Por este medio, me comprometo a:

- Abstenerme de realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;
- Evitar expresiones que difamen, calumnien, injurien o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;
- No divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer precandidata, candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;
- Evitar amenazas o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la precandidatura, candidatura o al cargo para el que fue electa o designada;

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

*"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"*

Ciudad de México, a los \_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**NOMBRAMIENTO PERSONA RESPONSABLE DE FINANZAS**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**P R E S E N T E . -**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, aspirante a candidata (o) a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, expongo lo siguiente:

Por este medio, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas que sobre la materia de fiscalización y financiamiento de precampañas se encuentran en vigor, informo del nombramiento del responsable de Finanzas para la obtención y administración de los recursos de mi precampaña, al (la) C.\_\_\_\_\_, militante del Partido Acción Nacional en el Municipio de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_. Con clave de Elector \_\_\_\_\_.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**Otorga**

**Acepta**

---

**Nombre y Firma del quien otorga**

---

**Nombre y Firma del responsable**



**ANEXO 11**

**NOMBRAMIENTO PERSONA RESPONSABLE JURÍDICO**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
P R E S E N T E.-**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, aspirante a candidata a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, manifiesto:

Por este medio, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas, informo del nombramiento del Responsable Jurídico para la representación legal de mi precampaña, en la persona: C. \_\_\_\_\_, militante del Partido Acción Nacional en el Municipio de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, con clave de Elector \_\_\_\_\_.

Asimismo, me permito señalar el correo electrónico \_\_\_\_\_ para recibir todo clase de notificaciones que deriven del proceso interno de designación.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de noviembre de 2023.

**Otorga**

**Acepta**

---

**Nombre y Firma del quien otorga**

---

**Nombre y Firma del responsable**